



MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL

AUTO 001768

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

BUCARAMANGA, 19 OCT 2020

ID. 14658659

Radicación 06EE2018746800100013449

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE**, al representante legal de la empresa AMARILLO NIETO JAIME y al representante legal de la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en atención al reporte de investigación del accidente mortal de trabajo de MAURICIO AGUILAR SUAREZ (Q. E. P.D), de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO ANTONIO PLATA JAIMES
Director Territorial Santander